

Convocatoria del Programa Mi Colonia a Color para el ejercicio fiscal 2019

José Gerardo Morales Moncada, Secretario de Desarrollo Social y Humano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 13, fracción IV, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo y 26 fracción 1, incisos a) y c) y fracción V inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 6 y 7, Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; artículos 11, 14, 16, 17 y 18 de las Reglas de Operación del Programa Mi Colonia a Color para el Ejercicio Fiscal de 2019; se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por objeto actividades de asistencia social, con énfasis en el mejoramiento de bienes inmuebles para que tengan una mejor imagen a través de la aplicación de pintura, que trabajan a favor de grupos vulnerables, en familias o personas que habitan en las zonas de atención prioritaria del Estado; que cuenten con la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones del Estado de Guanajuato; y que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.

Requisitos de acceso:

Para acceder a los apoyos del Programa, el ente ejecutor debe presentar a la Secretaría la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud de apoyo, suscrito por el representante legal;
- Copia fotostática simple de la constancia vigente en el Registro referido en el Artículo 4º., fracción VI de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato emitida por la Secretaría;
- Formatos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 que para tal efecto emita la Secretaría;
- Documento diagnóstico que justifique la necesidad de apoyo firmado por el representante legal; y
- Copia fotostática simple del detalle de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del último ejercicio fiscal.

Criterios de selección

Los criterios de selección podrán ser consultados en los artículos 16 y 17 de las Reglas de Operación del Programa Mi Colonia a Color para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Recepción de solicitudes

El periodo de recepción de solicitudes será los días 10 y 11 de abril de 2019, en un horario de 8:30 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Inversión para el Desarrollo Humano de la Dirección de Economía y Viviendas Social adscrita a la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicadas en Vialidad Interior sobre Avenida Siglo XXI, número 412, Predio los Sauces en la ciudad de Irapuato, Gto.

La asignación de recursos estará sujeta al techo presupuestal establecido para la ejecución del Programa Mi Colonia a Color para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Resultados

Los resultados se publicarán en las páginas <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx> , en un periodo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Información

Para cualquier duda o aclaración dirigirse al domicilio de recepción de solicitudes o llamar al teléfono 462 607 4517 ext. 6066.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a los 10 días del mes de abril de 2019.

M.V.Z. JOSÉ GERARDO MORALES MONCADA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO